



UNAP

Facultad de Medicina Humana

"Rafael Domayre Rojas"

Secretaría Académica



Resolución Decanal N° 023-2019-FMH-UNAP

Punchana, 30 de enero 2019

Visto:

La Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre 2018, que aprueba las modificaciones de la versión actualizada del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Considerando:

Que, mediante Resolución Decanal N° 133-2018-FMH-UNAP del 4 de abril 2018, se designa el jurado examinador del anteproyecto de tesis titulado: "Nivel de conocimiento y de prácticas de medidas preventivas de leptospirosis en pobladores de la comunidad de Moronillo-Punchana, 2018", correspondiente a la bachiller en Medicina Humana Bertha Susana Velásquez Bardales, para optar el título profesional de Médico Cirujano, conformado por los docentes siguientes: como Presidente. Mg. SP. Jesús Jacinto Magallanes Castilla, como Miembros. Mg. SP. Wilfredo Martín Casapía Mg. SP. Tania Lay Ríos, como Asesor. Mg. SP. Renzo López Liñán. Morales, Mg. Sc.

Que, con Carta de fecha 23 de enero del presente año, remitido por el jurado examinador, que después de haber realizado la revisión y evaluación, dan por levantadas las observaciones, considerando pertinente **aprobar la ejecución** del proyecto de tesis respectivo.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

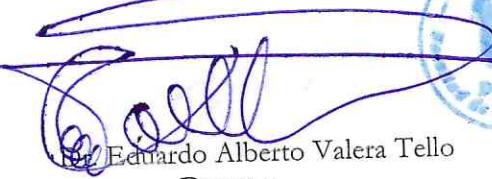
En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Primero. **Aprobar la ejecución** del proyecto de tesis titulado: "Nivel de conocimiento y de prácticas de medidas preventivas de leptospirosis en pobladores de la comunidad de Moronillo-Punchana, 2018", correspondiente a la bachiller en Medicina Humana **Bertha Susana Velásquez Bardales**, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.

Artículo Segundo. **Precisar** que la bachiller en Medicina Humana, durante la ejecución del proyecto, presentará el avance al jurado, para las correcciones correspondientes.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano


Mg. SP. Cristiam Armando Carey Ángeles
Secretario Académico

cc: DUI, Jurados(3), Asesor, Archivo.
NOHNC/